



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000242321**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2026

Señor

DAGOBERTO HERERIDA

Email: dabobertohererida2023@hotmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención para mejorar las condiciones de movilidad y limpieza en la Cll. 70G # 17A Bis y Cra. 17A Bis # 62.

Respetado ciudadano.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, a través de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – RBL, en atención a la solicitud presentada, relacionada con la presencia de llantas que obstruían la movilidad en el sector ubicado en la Cll. 70G # 17A Bis y Cra. 17A Bis # 62, se permite informar que, por medio del operador Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., se realizó la atención integral del punto reportado.

Durante la intervención se efectuaron labores de recolección y limpieza, incluyendo el retiro de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de limpieza, movilidad y seguridad del entorno.

Como evidencia de las actividades realizadas, a continuación, se relacionan los registros fotográficos correspondientes a las vías intervenidas:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000242321**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2026



Agradecemos su interés en el cuidado del entorno y reiteramos nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, pone a disposición de la ciudadanía la línea de atención al usuario 601 3580400 y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, canales a través de los cuales se reciben y gestionan las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás requerimientos relacionados con la prestación del servicio.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.

ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza

Elaboró: Carolina Hillon Méndez. - Contratista, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza

